

Secretaria. Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2020. A despacho el presente proceso para señalar fecha para continuar con la audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

La secretaria,

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

**Rad. 76001310301020190022600**

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**CONVOCAR a las partes del proceso para la continuación de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO el 26 de enero de 2021 a las 9:00 a.m.,** para lo cual se tendrá en cuenta lo dispuesto en la audiencia llevada a cabo el 11 de noviembre de 2020, es decir, se escucharán nuevamente a los peritos RICARDO MURIEL RUBIO y JORGE HUGO PANTOJA BRAVO, los testimonios solicitados por la parte demandante y continuar con las demás etapas procesales.

Por lo anterior, se libraré comunicación a los auxiliares de la justicia RICARDO MURIEL RUBIO y JORGE HUGO PANTOJA BRAVO, para efectos de la sustentación de los dictámenes periciales.

Se informa a los sujetos procesales que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual (video conferencia on-line), cuyo enlace se hará través de los correos electrónicos suministrados con la demanda, contestación e intervención de los llamados en garantías.

Cualquier cambio de dirección electrónica deberán las partes del proceso y llamados en garantía, informarla de manera inmediata.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

